

ACTA DE VALORACIÓN

Asunto: Valoración de propuestas presentadas en procedimiento abierto.

Proyecto: “Estudio de la migración postnupcial de las aves en la vía atlántica en el punto de observación de Lindus, Auritz-Burguete, Navarra. Año 2026”

El pasado 3 de junio de 2026 se procedió a la apertura de la documentación contenida en los sobres A y B, y se levantó el acta correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en dicha acta las empresas que han presentado documentación, en plazo, son las siguientes:

- ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
- ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.U.

Tal y como viene reflejado en la mencionada acta, la propuesta presentada por la empresa ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L. es admitida, pero la propuesta presentada por la empresa ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSTICA, S.L.U. es excluida por no haber obtenido la puntuación mínima de 15 puntos en el sobre B “Oferta criterios cualitativos (no valorables mediante fórmula)” establecida en los pliegos reguladores.

Con fecha 3 de junio de 2022 se realizó una notificación a la empresa ASISTENCIA TÉCNICA HOOLÍSITCA, S.L.U a través de PLENA, en la que se le comunica la exclusión del procedimiento abierto y en la que se adjuntó el Acta de revisión de los sobres A y B.

En los Pliegos Reguladores no se establece un plazo para la apertura del sobre C “Oferta criterios cuantitativos (valorables mediante fórmula)” para la presente contratación.

En Pamplona, siendo las 12:45 horas del día 3 de junio de 2026, se procede a la apertura privada a través de PLENA del sobre C de la empresa admitida: ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L. En dicha apertura están presentes José Ardaiz Ganuza, Jefe del Negociado de Pesca; Marta López Liberal, Jefa del Negociado de Especies y Christian Herrero Arenales, Técnico de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas.

A la finalización de la evaluación del sobre B ha ocurrido una incidencia técnica en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), de manera que, si bien en la misma aparece una puntuación de 13 puntos, no aparece como excluido en la misma. Por ello, al abrir el sobre C aparece como admitido y abierto la oferta de la empresa

excluida cuando en realidad no es así, ya que no se ha accedido a dicha información ni se ha procedido a su posterior valoración.

El resultado de la revisión de la propuesta contenida en el sobre C presentado por la empresa admitida, ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES, S.L, es la siguiente:

ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L.

CRITERIOS CUANTITATIVOS	IMPORTE (€ IVA excluido)	PUNTUACIÓN
Oferta económica	31.800 € (9,15% baja)	22,86
Criterios sociales_jornada información	-	5
Criterios sociales_jornada divulgación	-	5
Criterios ambientales_conducción eficiente	-	5
Criterios ambientales_condición utilización papel		5
	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE C	42,86

Teniendo en cuenta la revisión de los sobres A, B y C de la propuesta de la empresa admitida, el resultado es el siguiente:

PROPUESTA	PUNTUACIÓN ORNITOLAN
Sobre A (documentación general)	-
Sobre B (criterios cualitativos)	29 puntos
Sobre C (criterios cuantitativos)	42,86 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN EVALUACIÓN	71,86 puntos

El punto 10 de los Pliegos Reguladores para la presente contratación establece que los contratos se adjudicarán a la oferta con la mejor calidad precio en consonancia con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Foral 2/2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L. ha realizado la oferta con mejor calidad precio.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el punto 14 de los Pliegos Reguladores para la presente contratación, se acuerda notificar este hecho a la empresa ORNITOLAN SERVICIOS AMBIENTALES S.L. y requerir a la misma la presentación de la documentación descrita en dicho punto en el plazo de 7 días naturales a contar desde que se le notifique esta circunstancia.

Pamplona, 4 de junio de 2026

EL TÉCNICO

JEFA DEL NEGOCIADO
DE ESPECIES

JEFE DEL NEGOCIADO DE
PESCA

Christian Herrero
Arenales

Marta López Liberal

José Ardaiz Ganuza